Envigado, julio 14 de 2026

ASUNTO: Caso Daniel Felipe Sastre Marín.

Lina Maria Muñoz
P.U. Prácticas Laborales

Cordial saludo,

Buen día,

Desde el Área de Psicología se realizó orientación con el estudiante y su madre, a solicitud del Área de Prácticas en días pasados, debido a la resistencia manifestada por ambos frente al inicio de la práctica formativa en la Fundación Crear Unidos, la expresión es: "Daniel no soporta las personas con Síndrome de Dawn"

En este sentido, comparto la devolución del proceso con el fin de que, en la medida de lo posible, sea tenida en cuenta al momento de valorar un nuevo escenario de prácticas. Lo anterior, considerando la importancia de identificar una institución que cuente con las condiciones necesarias para brindar un adecuado acompañamiento a un estudiante con diagnóstico de trastorno del espectro autista y presunta discapacidad cognitiva, favoreciendo así su proceso formativo y su adecuada adaptación al contexto laboral.

De igual manera, durante la atención se realizó un proceso de psicoeducación sobre la ruta para la obtención del certificado de discapacidad, dado que manifestaban desconocer el procedimiento para acceder a este trámite.

Nos impulsa **a crecer**

Agradeciendo su atención y diligencia.

Cordialmente,



ANA MARIA DURAN GIL
Psicóloga contratista
CEFIT